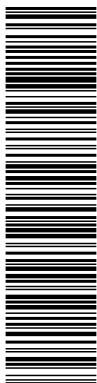


DOCUMENTO 000_NOTIFICACIÓN DECRETO: NOT Dec: 2022/6007 ID 2888872	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JA94T-VHPKE-SHH4D Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:11:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL. Firmado 19/12/2022 13:59	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2888872-JA94T-VHPKE-SHH4D 227059FC2A5A48F95D45572416A37F89CB9996) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General
AAS

CONVOCATORIA DE PLENO

De orden del Ilmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicarle que por decreto del día de la fecha se le convoca a la **sesión extraordinaria** que el Pleno Municipal celebrará, abierta al público, con las medidas de distancia interpersonal, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, el día **22 de diciembre de 2022** a las **09:30 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobar el gasto por reconocimiento extrajudicial para la convalidación de facturas de alquiler de los pisos situados en la calle Poitiers nº 8, Bajo A y nº 10, Bajo B, del Área de Servicios Sociales, desde el mes de noviembre de 2021 hasta el mes de diciembre de 2022.
- 2.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 20 al Presupuesto del ejercicio 2022, por transferencia de crédito.

Notifíquese por Secretaría a los miembros de la Corporación.

OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL
(Por encomienda, Decreto 2020/1820)
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán
(firma electrónica al margen)